

Expediente	Empresa/localización
Zona de promoción económica de Castilla y León	
<i>Provincia de Burgos</i>	
BU/0083/P07	«Gráficas Burgos, Sociedad Anónima». Burgos.
BU/0152/P07	«Discuber, Sociedad Anónima». Burgos.
BU/0166/P07	«Sierra de Salas, Sociedad Anónima». Salas de los Infantes.
<i>Provincia de Palencia</i>	
P/0025/P07	«Vinil, Sociedad Anónima». Villamuriel de Cerrato.
P/0031/P07	«González Noriega y Compañía, Sociedad Limitada». Aguilar de Campos.
<i>Provincia de Salamanca</i>	
SA/0014/P07	«Moluración de Minerales, Sociedad Anónima». Valderodrigo.
SA/0018/P07	«Teresa y Víctor, Sociedad Limitada». Moriscos.
<i>Provincia de Segovia</i>	
SG/0001/P07	«Drelok, Sociedad Anónima». El Espinar.
SG/0022/P07	«Horesma, Sociedad Limitada». Tolocirio.
SG/0059/P07	«Hermanos Prados Quemada, Sociedad Anónima». Villacastín.
<i>Provincia de Soria</i>	
SO/0039/P07	«Urbión Industrial, Sociedad Anónima Laboral». Soria.
<i>Provincia de Valladolid</i>	
VA/0016/P07	«Sat Lagar Noble». La Seca.
VA/0017/P07	«Celulosas de Valladolid, Sociedad Anónima». Valladolid.
VA/0025/P07	«Virgen del Henar, Sociedad Anónima». Campaspero.
VA/0039/P07	«Imprenta Casares, Sociedad Anónima». Valladolid.
<i>Provincia de Zamora</i>	
ZA/0018/P07	«Hormigones San Cristóbal, Sociedad Anónima». San Cristóbal de Entreviñas.
ZA/0064/P07	«Falcón Pando, Sociedad Limitada». Sitrama de Tera.
Zona de promoción económica de Andalucía	
<i>Provincia de Cádiz</i>	
CA/0092/P08	«Industrias del Mueble Martínez, Sociedad Limitada». Barbate.
<i>Provincia de Granada</i>	
GR/0074/P08	«Horchatas y Zumos Naturales Oasis, Sociedad Anónima». Maracena.
<i>Provincia de Huelva</i>	
H/0072/P08	«Maderas del Sur, Sociedad Anónima». Huelva.
H/0115/P08	«Maderas López, Sociedad Limitada». Cartaya.
<i>Provincia de Sevilla</i>	
SE/0066/P08	«Serva la Bari, Sociedad Anónima». El Viso del Alcor.
SE/0112/P08	«Urbanismo, Arquitectura y Construcción, Sociedad Anónima». Gerena.
SE/0273/P08	«Cerámica los Abrigos, S. C. A.». Marchena.
SE/0297/P08	«Juan José Sola Ricca, Sociedad Anónima». Sevilla.
Zona de promoción económica Comunidad Valenciana	
<i>Provincia de Alicante</i>	
A/0065/P12	«Gráficas Torres, Sociedad Anónima». Ibi.

se relacionan en el anejo a la presente, sobre concesión de incentivos de las zonas de promoción económica de Murcia, Castilla-La Mancha, Canarias, Castilla León, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, zona industrializada en declive de Extremadura y zona promocionable de Aragón;

Resultando que, por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1989, 8 de marzo de 1989, 7 de abril de 1989, 3 de mayo de 1989, 8 de mayo de 1989, 7 de junio de 1989, 10 de julio de 1989, 19 de julio de 1989, 18 de septiembre de 1989, 21 de septiembre de 1989, 7 de octubre de 1989, 28 de diciembre de 1989, 26 de marzo de 1990, 24 de abril de 1990, 25 de mayo de 1990, 1 de junio de 1990, 20 de octubre de 1990, 24 de octubre de 1990, 7 de noviembre de 1990, 21 de diciembre de 1990, 27 de diciembre de 1990, 30 de enero de 1991, 23 de mayo de 1991, 24 de junio de 1991, 20 de octubre de 1991 y 22 de octubre de 1991, y por acuerdo de las Comisiones Delegadas del Gobierno para Asuntos Económicos de 20 de abril de 1989, 16 de noviembre de 1989, 21 de diciembre de 1989, 7 de junio de 1990, 4 de octubre de 1990 y 26 de septiembre de 1991, se concedieron incentivos correspondientes a las citadas zonas, de acuerdo con las solicitudes presentadas por estas Empresas;

Resultando que, en las correspondientes resoluciones individuales, que en su día fueron debidamente aceptadas, se fijaba el plazo de un año para acreditar la disponibilidad de un capital suscrito y desembolsado, y, en su caso, unas reservas que superasen una determinada cantidad, así como para la realización de una parte de la inversión;

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido para acreditar dichos extremos, no se ha recibido documentación justificativa de los mismos.

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley; los Reales Decretos 488/1988, 489/1988 y 490/1988, de 6 de mayo, este último modificado por el Real Decreto 529/1992, de 22 de mayo; 569/1988 y 570/1988, de 3 de junio; 652/1988, de 24 de junio; 1389/1988, de 18 de noviembre; 883/1989, de 14 de julio, modificados estos dos últimos por los Reales Decretos 1387/1992, de 20 de noviembre, y 852/1992, de 10 de julio, respectivamente; 1388/1988, de 18 de noviembre, prorrogado por el Real Decreto 592/1990, de 11 de marzo, y 491/1988, de 6 de mayo, de delimitación de las zonas de promoción económica de Murcia, Castilla-La Mancha, Canarias, Castilla-León, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, zona industrializada en declive de Extremadura y zona promocionable de Aragón, y el apartado 2.º, número 4, de la Orden de 17 de enero de 1989 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve: Declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida, y la obligación, en su caso, de reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en concepto de subvención, junto con los intereses que pudieran corresponder, al haber transcurrido el plazo concedido, sin que hayan quedado acreditados los extremos anteriormente indicados.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—La Directora general, Magdalena Alvarez Arza.

ANEJO

Expediente	Empresa/Localización
Zona promocionable de Aragón	
<i>Provincia de Huesca</i>	
HU/0010/E50	«Industria Española del Aluminio, S. A.». Sabiñánigo.
HU/0019/E50	«Sales Monzón, S. A.». Castejón del Puente.
<i>Provincia de Teruel</i>	
TE/0053/E50	«Casa Amada, S. L.». La Iglesia del Cid.
<i>Provincia de Zaragoza</i>	
Z/0034/E50	VEFRISA, Zaragoza.
Z/0036/E50	«Reami, S. A.». Epila.
Zona industrializada en declive de Extremadura	
BA/0083/I34	«Eurocastellana de Granitos y Mármoles, S. A.». Fregenal de la Sierra.
BA/0090/I34	«Jaras Extremeñas, S. L.». Valverde de Burguillos.

5939

RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos en las zonas de promoción económica de Murcia, Castilla-La Mancha, Canarias, Castilla-León, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, zona industrializada en declive de Extremadura y zona promocionable de Aragón.

Examinada la documentación recibida en esta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, en relación con los expedientes que

Expediente	Empresa/Localización	Expediente	Empresa/Localización
	Zona de promoción económica de Murcia		Zona de promoción económica de Castilla-León
MU/0457/P02	«Cremades y Compañía, S. A.» Molina de Segura.		<i>Provincia de Burgos</i>
MU/0527/P02	«Manufacturas Metalmena, S. A.» Alcantarilla.		
MU/0528/P02	«Industrias Plásticas del Sureste, S. A.» Alcantarilla.	BU/0211/P07	«Hermanos de Pedro Ortega, S. A.» Regumiel de la Sierra.
	Zona de promoción económica de Castilla-La Mancha		<i>Provincia de León</i>
	<i>Provincia de Albacete</i>	LE/0002/P07	«Maderas Bodelón, S. A.» León.
AB/0006/P03	«Extrual, S. A.» Albacete.	LE/0005/P07	«Elaborados de Carbones, S. A.» Castropodame.
AB/0012/P03	«Carpintería Pardo, S. C. Ltd.» Casas-Ibáñez.	LE/0019/P07	«Embutidos y Salazones Sánchez Santos, S. L.» Vitoria de la Jurisdicción.
AB/0106/P03	«Explotaciones Inmobiliarias, Ind. y Agrícolas, S. A.» Villarrobledo.	LE/0043/P07	«Congelados y Zumos del Bierzo, S. A.» Congosto.
AB/0114/P03	«Cooperativa Nuestra Señora de la Caridad» Villarrobledo.	LE/0129/P07	«Granitos del Bierzo Grabisa, S. A.» Villadecanes.
AB/0128/P03	«Talleres Romaco, S. A.» Villarrobledo.	LE/0143/P07	«Exportadora del Bierzo, S. A.» Ponferrada.
AB/0130/P03	«Mycesa, S. A.» Albacete.	LE/0171/P07	«Frigoríficos de Cabrera, S. A.» Puente de Domingo Flórez.
AB/0132/P03	«Agromayca, S. A.» Tobarra.		<i>Provincia de Palencia</i>
AB/0139/P03	«Manufacturas Sánchez Flor, S. A.» Albacete.	P/0001/P07	«Fructuoso Gutiérrez de Diegò, S. A. L.» Calzada de los Molinos.
AB/0142/P03	«Tourhotel España, S. A.» Almansa.	P/0006/P07	«Klinker Castilla, S. A.» Dueñas.
AB/0159/P03	«Inoxvillama, S. A. L.» Villamalea.	P/0057/P07	«Pastas y Hojaldres Uko, S. A.» Cervera de Pisuerga.
AB/0178/P03	«S. A. T. 8557 González Marchante» Villarrobledo.		<i>Provincia de Salamanca</i>
AB/0195/P03	«Abraham García, S. A.» Montealegre del Castillo.	SA/0026/P07	«Cárnicas Cholo, S. L.» Villaseco de los Gamitos.
AB/0206/P03	«Unión Quesera Manchega, S. A.» Albacete.	SA/0027/P07	«Dionisio Sánchez García, S. L.» La Nava de Béjar.
	<i>Provincia de Ciudad Real</i>	SA/0040/P07	«Cartonajes Fervi, S. A.» Villares de la Reina.
CR/0015/P03	«Hotel las Fuentes de Villanueva, S. A.» Valdepeñas.	SA/0042/P07	«Cinco Castaños, S. L.» Candelario.
CR/0021/P03	«Bodegas Hergón, S. L.» La Solana.	SA/0069/P07	«Juan Antonio Hernández, S. A. L.» Aldeavieja de Tormes.
CR/0031/P03	«Rafael Muñoz Quirós, S. L.» Campo de Criptana.	SA/0117/P07	«Flores Gutiérrez, S. L.» Nava de Sotróbal.
CR/0076/P03	«Edificios Hosteleros, S. A.» Tomelloso.		<i>Provincia de Segovia</i>
CR/0077/P03	«Covalcor, S. Coop. Ltda.» Valdepeñas.	SG/0062/P07	«Gruincar, S. A.» Valverde del Majano.
CR/0087/P03	«Noble-2, S. A.» Manzanares.	SG/0074/P07	«Embutidos y Jamones Los Joaquines, S. A.» Escobar de Polendos.
CR/0093/P03	«Wapher, S. A.» Manzanares.	SG/0081/P07	«Mesón de Los Caballeros, S. A.» Torrecaballeros.
CR/0114/P03	«Biofrío, S. A.» Tomelloso.	SG/0095/P07	«Promociones Inmobiliarias Anber, S. A.» Segovia.
CR/0116/P03	«Casa de la Viña, S. A.» Alhambra.		<i>Provincia de Soria</i>
CR/0123/P03	«Miguel Bellido, S. A.» Manzanares.	SO/0079/P07	Cooperativa Limitada de Trabajo Asociado «Artesanía Osma» Burgo de Osma.
CR/0124/P03	«Central Hortofrutícola Micafrut, S. L.» Valdepeñas.		<i>Provincia de Valladolid</i>
CR/0126/P03	«Estaciones de Servicio Castilla-La Mancha, S. A.» Puerto Lápice.	VA/0042/P07	«Cárnicas San Mateo, S. A.» Valladolid.
CR/0130/P03	«Miguel Abad, S. A.» Tomelloso.	VA/0087/P07	«Fundiciones del Pisuerga, S. A.» Fuensaldaña.
CR/0134/P03	«Almansa Hermanos, S. A.» Bolaños de Calatrava.	VA/0089/P07	«Korsa, S. A.» Valladolid.
CR/0171/P03	«Kerman Manchega, S. L.» Bolaños de Calatrava.	VA/0124/P07	«Promotora Madrileña de Inversiones, S. A.» Medina del Campo.
	<i>Provincia de Cuenca</i>	VA/0129/P07	«Castill-Tur, S. A.» Tordesillas.
CU/0016/P03	«Aprovechamiento de Residuos, S. A.» Fuentes.	VA/0138/P07	«GEALGASA» Tiedra.
CU/0032/P03	«Cerrajería Industrial Las Mesas, S. A.» Las Mesas.		<i>Provincia de Zamora</i>
CU/0065/P03	«Griferías Inga, S. A.» Osa de la Vega.	ZA/0017/P07	«Palets Zamora, S. A.» Villabuena del Puente.
	<i>Provincia de Guadalajara</i>	ZA/0024/P07	«Embutidos El Tera, S. A.» Calzada de Tera.
GU/0010/P03	«Farjoslu, S. L.» Campillo de Ranas.	ZA/0026/P07	«Cazuelas Zamoranas, S. A.» Valcabado del Pan.
GU/0075/P03	«Intecel, S. A.» Azuqueca de Henares.	ZA/0053/P07	«Hotel Venta Robleda, S. L.» Asturianos.
	Zona de promoción económica de Cantabria		Zona de promoción económica de Andalucía
S/0091/P04	«Hotel Chateau la Roca de San Ciprián, S. L.» Santa Cruz de Bezana.		<i>Provincia de Almería</i>
	Zona de promoción económica de Canarias	AL/0009/P08	«Ponce Industrial, S. L.» Uleila del Campo.
	<i>Provincia de Las Palmas</i>	AL/0034/P08	«Bautimar, S. L.» Olula del Río.
GC/0134/P06	«Alfonso Canarias, S. L.» Telde.	AL/0078/P08	«Mármoles Marca, S. A.» Macael.
GC/0170/P06	«Técnicas de Desalinización de Aguas, S. A.» Agüimes.	AL/0127/P08	«Hotel Paradise Almerimar, S. A.» El Ejido.
GC/0182/P06	«Hermanos Castellano Hernández, S. L.» Las Palmas de Gran Canaria.	AL/0171/P08	«Frutas Caparrós, S. L.» Almería.
GC/0222/P06	«Gran Casino de Las Palmas, S. A.» Las Palmas de Gran Canaria.		<i>Provincia de Cádiz</i>
GC/0224/P06	«Iconmeat, S. A.» Las Palmas de Gran Canaria.	CA/0030/P08	«Internacional de Conservas Cárnicas, S. A.» Cádiz.
	<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>		
TF/0080/P06	«Industrias Gráfica Canarias, S. A.» La Laguna.		

Expediente	Empresa/Localización
<i>Provincia de Córdoba</i>	
CO/0012/P08	«Hormigones Andaluces, S. A.» Priego de Córdoba.
CO/0185/P08	«Muebles Capitel, S. L.» Encinas Reales.
CO/0216/P08	«E. C. S. Ibérica, S. A.» Luque.
CO/0222/P08	«Monexport Andalucía, S. L.» Montemayor.
<i>Provincia de Granada</i>	
GR/0028/P08	«Frem Química, S. A.» Albolote.
GR/0057/P08	«Saloma, S. A. L.» Illora.
GR/0076/P08	«Grupo Hotelero Jorge Varas, S. A.» Salobreña.
GR/0085/P08	«Cedefe, S. A.» Granada.
GR/0090/P08	«Promociones Gran Vía Granada, S. A.» Albolote.
GR/0096/P08	«La Ventera, S. A. L.» Gualchos.
GR/0102/P08	«Azulejera Árabe de la Alhambra, S. A. L.» Albolote.
GR/0108/P08	«Jamones de Juviles, S. A.» Juviles.
GR/0111/P08	«Hormigones Indálicos, S. A.» Almuñécar.
GR/0114/P08	Sociedad Agraria de Transformación número 4.849. Hortollano Zafarraya.
GR/0117/P08	«Manufacturas Técnicas de Carpintería Reforzada y Soldada, S. A.» Illora.
GR/0118/P08	«Hormigones Indálicos, S. A.» Motril.
GR/0166/P08	«Hoteles Mallorquines Asociados, S. A.» Granada.
GR/0177/P08	«Hotel Pedro Antonio de Alarcón, S. A.» Cenes de la Vega.
GR/0197/P08	«Cuarto Continente, S. A.» Albolote.
<i>Provincia de Huelva</i>	
H/0032/P08	«Transformación Prod. Agrícolas de Cartaya Sdad. Coop. And.» Cartaya.
H/0079/P08	«El Flamenco Hotel, S. A.» Almonte.
H/0097/P08	«Hotel Cristina, S. L.» Bollullos Par del Condado.
H/0123/P08	«Granitos y Mármoles del Sur, S. A.» Valverde del Camino.
<i>Provincia de Jaén</i>	
J/0123/P08	«Utiplax-1, S. L.» Martos.
J/0129/P08	«Mar Blanco Andalucía, S. A.» La Carolina.
J/0130/P08	«Cermarsa.» Bailén.
<i>Provincia de Málaga</i>	
MA/0005/P08	«Hipicotel, S. A.» Mijas.
MA/0027/P08	«Vanguard Málaga, S. A.» Cártama.
MA/0029/P08	«Danilith, S. A.» Antequera.
MA/0056/P08	«Stella Maris Rentabilidad, S. A.» Fuengirola.
MA/0058/P08	«Ronda Golf and Country Club, S. A.» Ronda.
MA/0117/P08	«Fundiciones Especiales Cuevas, S. Coop. And.» Alhaurín de la Torre.
<i>Provincia de Sevilla</i>	
SE/0018/P08	«Euroflexo, S. A.» Sevilla.
SE/0024/P08	«Vizuetes, S. L.» Valencina de la Concepción.
SE/0049/P08	«Diezbrezel, S. A.» Sevilla.
SE/0063/P08	«Andaluz de Construcciones, S. A.» Sevilla.
SE/0083/P08	«Aridos Moreno, S. A. L.» Guillena.
SE/0096/P08	«Proeci, S. L.» Ecija.
SE/0097/P08	«Astigimoda, S. A.» Ecija.
SE/0155/P08	«Blancoma, S. A.» Dos Hermanas.
SE/0167/P08	«Hoteles el Pintor, S. A.» Gínés.
SE/0199/P08	«Talleres Yacos, S. L.» Dos Hermanas.
SE/0263/P08	«Cubol, S. A.» Alcalá de Guadaíra.
SE/0269/P08	«Cortes y Modas, S. L.» Ecija.
SE/0270/P08	«Hormigones y Transportes Bahía, S. A.» Sevilla.
SE/0349/P08	«Persianas Ramar, S. A. L.» Ecija.
SE/0389/P08	«Cía. de Fertilizantes Fluidos, S. A.» Lora del Río.
SE/0392/P08	«Matadero del Sur, S. A.» Salteras.
SE/0396/P08	«Parque Hotel Carmona, S. A.» Carmona.
Zona de promoción económica de Extremadura	
<i>Provincia de Badajoz</i>	
BA/0169/P11	«Palitos y Grissines el Valle de Montijo, S. A.» Montijo.
BA/0311/P11	«Bice Almendralejo, S. A.» Almendralejo.
BA/0325/P11	S. A. T. 7.672 «Energías Extremeñas» (ENEXSAT). Azuaga.

Expediente	Empresa/Localización
<i>Provincia de Cáceres</i>	
CC/0053/P11	«Hostelería San Jorge, S. A.» Cáceres.
CC/0146/P11	«Extremeña de Turismo, S. A.» (EXTURSA). Cáceres.
CC/0202/P11	«Hotel Ruta de la Plata, S. L.» Cáceres.
CC/0224/P11	«Gualtaminos, Sda. Coop.» Villanueva de la Vera.
Zona de promoción económica Comunidad Valenciana	
<i>Provincia de Alicante</i>	
A/0056/P12	«Torrente y Guillén, S. L.» Onil.
<i>Provincia de Castellón</i>	
CS/0021/P12	«Trevi Cerámica, S. A.» Villafames.
<i>Provincia de Valencia</i>	
V/0007/P12	«Deceuninck Ibérica, S. A.» Riba-Roja de Turia.
V/0036/P12	«Chapas Ajacis, S. L.» Andilla.
V/0048/P12	«Frutasca, S. L.» Llutsent.

5940

RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos en las zonas de promoción económica de Andalucía, zonas industrializadas en declive de Asturias y País Vasco y zona promocionable de Aragón.

Examinada la documentación recibida en esta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, en relación con los expedientes que se citan en el anejo a la presente, sobre concesión de incentivos de las zonas de promoción económica de Andalucía, zonas industrializadas en declive de Asturias y País Vasco y zona promocionable de Aragón;

Resultando que, por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de diciembre de 1991, 3 y 13 de marzo de 1992, y por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 26 de diciembre de 1991, se concedieron incentivos correspondientes a las citadas zonas, de acuerdo con las solicitudes presentadas por estas Empresas;

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de cada Sociedad, ya que las mismas no estaban constituidas en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación;

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 29 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley; los Reales Decretos 652/1988, de 24 de junio; 484/1988, de 6 de mayo, prorrogado por el Real Decreto 1534/1990, de 30 de noviembre, y 571/1988, de 3 de junio, prorrogado por el Real Decreto 1533/1990, de 30 de noviembre, y 491/1988, de 6 de mayo, de delimitación de la zona de promoción económica de Andalucía, zonas industrializadas en declive de Asturias y País Vasco y zona promocionable de Aragón, y el apartado 2.º, número 3, de la Orden de 17 de enero de 1989, y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, por lo que se procede al archivo de los mismos, al haber transcurrido el plazo concedido, sin que hayan quedado acreditadas las circunstancias registrales de las respectivas Sociedades.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—La Directora general, Magdalena Alvarez Arza.